



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.

ACTA
SESIÓN N° 05, ORDINARIA
30 DE MARZO DE 2019

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 05, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Méndez, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 30 de marzo del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA GISELA AGUIRRE MORENO PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. LIZANDRO CAMARILLO VEGA PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. RODOLFO GARCIA GONZALEZ AUSENTE

C. MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO AUSENTE

C. JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ PRESENTE

C. KAREN ALICIA RIVERA FLORES PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAN JUANITA GUADALUPE BORREGO GONZALEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. PEDRO LOERA CEDILLO AUSENTE
Partido Revolucionario Institucional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

C. JONATHAN ENRIQUE TORRES RAMOS.
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

C. NANCI NEREIDA LOPEZ LOPEZ
Suplente Partido Movimiento Regeneración Nacional.

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros y Consejeras Electorales y dos representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por tres votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 3, Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2019;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Méndez, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y
- IX. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante:

Circular No. DEOLE/PE18-19/51/2018, respecto a darle una amplia difusión a la Convocatoria de Observadores Electorales, informando a su vez que el próximo 30 de abril vence el plazo para que los ciudadanos interesados presenten su solicitud, comunicándonos que la meta es que cada consejo Distrital y/o municipal registre un mínimo de 20 solicitudes.

Circular No. DEOLE/PE18-19/055/2019, por la cual se solicitan las propuestas para la designación del personal autorizado para el acceso de bodega electoral y personal responsable de llevar el control preciso sobre la designación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/057/2019, por la cual se nos informa que los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral han aprobado la acreditación de distintos ciudadanos como Observadores Electorales, remitiéndonos el número de acuerdo correspondiente, esto con la finalidad de que cuenten con las facilidades para desarrollar sus actividades.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

Circular No. DEOLE/PE18-19/058/2019, por la cual se nos remite un informe con corte al lunes 4 del marzo presente año, sobre las diversas actividades que está desarrollando el Instituto Nacional electoral en relación a la integración de las mesas directivas de casillas.

Circular No. DEPPAP/C-009/2019, por la cual se remiten los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Tamaulipas, así como el formato de solicitud de registro de candidatos, esto para la etapa de recepción de solicitudes de registro, dentro del plazo comprendido del 27 al 31 de marzo del presente año.

Circular No. DEPPAP/348/2019, por la cual se nos instruye a efectuar el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de propaganda electoral en el periodo de campañas, durante este proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo de los puntos quinto y sexto del Orden del Día, de manera conjunta en virtud de referirse todos a la aprobación de actas de sesión de este Consejo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. Los puntos quinto y sexto del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria No. 3 y Extraordinaria No. 4, de fecha 23 de febrero de 2019 y 22 de marzo de 2019, respectivamente.

Siendo las 11:15 horas, se les da la bienvenida a los consejeros Rodolfo García González y María del Carmen Salazar Loredó, incorporándose en este momento a la presente sesión en desarrollo.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación los proyectos de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.

Doy fe, de que hay aprobación por cinco de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionadas.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, los proyectos de actas de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que han sido aprobadas por cinco votos a favor.

LA PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Méndez, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉNDEZ, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS;

El pasado 8 de febrero de 2019, suscribieron los que presiden y representan legalmente a la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 03 Consejo Distrital del INE:

En fecha 16 de marzo de 2019, la Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral acudió a la reunión de trabajo programada en el 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso a fin de dar seguimiento a las acciones de coordinación desarrolladas durante este Proceso Electoral Local 2018-2019 entre el INE y el IETAM donde se abordaron los siguientes puntos:

- 1) Ubicación de casillas.
 - a) Visitas de examinación.

La cuales se efectuaron en nuestro municipio en las fechas 7 y 12 de febrero del 2019 con personal de la 03 Junta Distrital Electoral del INE.
 - b) Observaciones por parte de los Consejos Distritales y Municipales.

Previo a las visitas de examinación, en el municipio de Méndez no se generaron cambios de ubicación de casillas.

- 2) Integración de las mesas directivas de casilla.
 - a) Segunda Insaculación.

Será el día 8 de abril y se seleccionará, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada, a las y los siete ciudadanos requeridos para cada una de las casillas de la sección electoral para la elección local; posteriormente se ordenará por escolaridad el listado de las y los ciudadanos designados para otorgar los cargos de manera horizontal.

- b) Segundo taller para SE (Supervisores Electorales) y CAE (Capacitadores Asistentes Electorales).

Serán impartidos del 2 al 7 de abril con una duración aproximada de 22 horas

- 3) Capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla.
 - a) Avances.

En el municipio de Méndez se tiene sorteadas a 589 personas de los cuales han sido notificados 359 y se han detectado a 147 ciudadanos aptos para fungir como funcionarios de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

4) Observadores Electorales.

En fecha de la reunión de trabajo en el 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso no se contaba con solicitudes por parte de ciudadanos interesados en convertirse en observadores electorales, por lo que debido a la importancia de que son un elemento clave que fortalecen la confianza de la ciudadanía en las elecciones, este Consejo Municipal implementó su difusión logrando recibir en fecha de 25 de marzo 3 solicitudes de observadores electorales enviando su documentación al 03 Consejo Distrital del INE para su revisión.

5) Bodegas Electorales.

a) Informe de los Consejos Municipal y Distritales.

En este se punto se informó al 03 Consejo Distrital del INE las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar dicha bodega que se habrá de instalar en este Consejo Municipal Electoral.

6) Sistema de seguimiento a la Jornada Electoral.

El personal de este Consejo Municipal asistió al curso de capacitación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) con sede en el Consejo Distrital de San Fernando el día 23 de marzo.

7) Mecanismos de recolección de paquetes.

El mecanismo que se empleará para la recolección y traslado de los paquetes electorales para el municipio de Méndez está integrado por:

1 CRyT Fijo (Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

2 CRyT Intinerantes (Centro de Recepción y Traslado Itinerante).

2 DAT (Dispositivo de Apoyo al Traslado)

8) Registro de Representantes Generales ante MDC (Mesas Directivas de Casilla).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

Se nos informó que los partidos políticos con registro nacional podrán acreditar a un representante propietario y un suplente ante cada mesa directiva de casilla y los Partidos Políticos para las elecciones locales, podrán acreditar un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales en cada Distrito electoral.

9) Cómputo de las elecciones.

Donde los puntos más relevantes fueron los causales de recuento parcial, causales de recuento total así como la habilitación de espacios físicos para el recuento de votos en los Consejos Distritales Electorales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral 2018-2019, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

Es cuánto.

LA PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el octavo punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

La consejera C. María del Carmen Salazar Loreda, comenta que para el próximo curso que se tiene contemplado en este consejo local, que se pueda instalar un aire acondicionado aquí en el consejo, por el calor que se viene presentando y también por el día de la votación.

La Presidenta del Consejo C. María Gisela Aguirre Moreno le contesta que la solicitud de hace a IETAM Estatal y esperar que responden de administración.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MÉNDEZ, TAM.**

Me permito informarles que hasta este momento se han recibido tres solicitudes para participar como observador electoral en el presente Proceso Electoral 2018-2019 en el que se habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar la convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:26 horas de este 30 de marzo de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉNDEZ, TAM., EN SESION No. 07, ORDINARIA DE FECHA DE 27 DE ABRIL DEL 2019, C. LIC. RODOLFO GARCIA GONZALEZ, C. LIC. MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO, C. JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ Y C. KAREN ALICIA RIVERA FLORES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LIC. MARÍA GISELA AGUIRRE MORENO, CONSEJERA PRESIDENTE Y EL C. LIZANDRO CAMARILLO VEGA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉNDEZ, TAM. DOY FE. ----



**C. MARIA GISELA AGUIRRE MORENO
CONSEJERA PRESIDENTE**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MENDEZ



**C. LIZANDRO CAMARILLO VEGA
SECRETARIO**